



ACTUACIÓN ANTE ACCIDENTES EN EL HORARIO ESCOLAR

Accidente Leve: Los pequeños accidentes, rasguños, rozaduras, chichones, serán atendidos en la Enfermería sin ningún trámite de por medio.

Accidente Moderado: Si se requiere atención médica pero admite cierta demora, como en el caso de golpes, esguinces que requieren valoración radiológica o heridas que precisan sutura, se realizarán los primeros cuidados en la Enfermería Escolar y se avisará a los padres para que trasladen al alumno hasta el centro sanitario mediante el seguro escolar del colegio.

Accidente Grave: Ante una emergencia vital en la que se requiere atención médica sin demora, como una parada cardiorrespiratoria, fracturas abiertas, crisis de asma severa, reacción alérgica grave, de forma simultánea se realizarán las siguientes tareas en este orden:

- Se avisará al CICU (Centro de Información y Coordinación de Urgencias), y/o al seguro escolar contratado para que envíen una ambulancia.
- Se realizarán los primeros auxilios y se administrará la medicación prescrita (siempre y cuando la hubiera y se disponga de la autorización de los padres o tutores).
- Se contactará con los padres o tutores para informar de lo ocurrido y el centro al que va a ser trasladado para que ellos acudan al mismo a la mayor brevedad posible. En todo momento, la propia enfermera/o ó una persona del colegio acompañarán al alumno hasta que se lleguen los padres.